

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN**  
**ACTA DE LA SESIÓN VIRTUALORDINARIA 1516-2021**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES  
CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE JULIO DE 2021. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL  
A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

**MIEMBROS ASISTENTES**

M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente	M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Dra. Lady Meléndez Rodríguez	Ing. Walter Bolaños Quesada
Dr. Julio César Calvo Alvarado	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

**MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN**

MAE. Sonia Acuña Acuña, Vicepresidenta  
MBA. Arturo Jofré Vartanián

**INVITADAS HABITUALES ASISTENTES**

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.  
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada  
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

**INVITADOS ESPECIALES**

MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora, División de Servicios de Apoyo a la Gestión.  
M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, Gestor Financiero, División de Servicios de Apoyo a la Gestión.  
Lic. Alejandro Camacho Vargas, Contador, División de Servicios de Apoyo a la Gestión.

**\*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación, debido a la emergencia nacional.**

**El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales atendiendo la Directriz No. 073-S-MTSS y el Acuerdo del artículo 4 de la Sesión 1388-2020 del 10 de marzo, esto debido al estado de emergencia nacional.**

**Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1516.**

El Presidente somete a conocimiento del Consejo la agenda 1516 y propone posponer para la próxima sesión el punto de agenda en relación con la presentación del informe final de los Procesos 216 y 217, con el propósito de que las evaluadoras externas cuenten con un tiempo adicional para concluir el informe, la cual se aprueba de manera unánime.

Temas tratados: 1.Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1516. 2.Revisión y aprobación del acta 1515.3.Informes.4.Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 6 y 21.5.Modificación de acuerdo de aprobación de la Propuesta de Cambios en los Planes de Estudio (PCPE) de la Licenciatura en Administración con énfasis en Finanzas y Banca de la Universidad Fidélitas.6. Presentación de Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria al primer semestre del año 2021.

**Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1515.**

Se aprueba el acta 1515 por unanimidad.

**Artículo 3. Informes.**

**De la Presidencia:**

Informa que:

1. El jueves 22 de julio de 2021, a las 2:00 p.m. se realizó la entrega de certificados en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, actividad en la que también asistieron la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén y el Dr. Julio César Calvo Alvarado.

2. El jueves 22 de julio de 2021, se realizó la reunión con el equipo del Ministerio de Educación Pública (MEP), en la que por parte del SINAES estuvo la M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva; la MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión; el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, Gestor Financiero y la Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada. Por parte del MEP estuvo presente el Sr. Mario López, Director Jurídico, Sr. Reinaldo Ruíz, Director de Planificación y la Sra. Annia Zúñiga quien es el enlace del tema presupuestario con el SINAES.

El propósito de la reunión consistió en indagar temas en materia presupuestaria y jurídicos, así como, aclarar lo que representa el SINAES al contar con una Ley propia. Ambas instancias coincidieron que se debe consultar al Ministerio de Hacienda para aclarar el panorama.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío indica que el paso siguiente es contactar al Ministerio de Hacienda. De igual forma, la M.Sc. Ramírez Saborío indica que es necesario aclarar al MEP lo que representa un evaluador externo en la dinámica del SINAES, para dar a conocer a mayor detalle el quehacer institucional.

#### **De la Dirección Ejecutiva**

1. La M.Sc. Laura Ramírez comenta que expuso el jueves 22 de julio de 2021 en el “I Seminario de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en Latinoamérica y el Caribe, en tiempos del COVID-19: visión de las Agencias de Acreditación e Instituciones de Educación Superior” organizado por el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Calidad en Educación Superior a Distancia. La participación del evento es abierta y gratuita. La M.Sc. Laura Ramírez indica que fue muy interesante conocer las experiencias que se han narrado en América Latina sobre acciones que han tomado en términos de la virtualidad.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte consulta por la grabación del seminario, y la M.Sc. Laura Ramírez Saborío le indica que le facilitará el enlace.

#### **Artículo 4. Análisis y Decisión de Acreditación sobre los Procesos 6 y 21.**

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) durante la evaluación externa.

#### **CONSIDERANDO QUE:**

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

#### **SE ACUERDA**

1. Acreditar las carreras de Bachillerato en Administración de Negocios, Licenciatura en Administración de Negocios, Licenciatura en Administración de Negocios con énfasis en Mercadeo, Licenciatura en Administración de Negocios con énfasis en Finanzas, Licenciatura en Administración de Negocios con énfasis en Recursos Humanos, Licenciatura en Administración de Negocios con énfasis en Comercio Internacional, Bachillerato en Contaduría y Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad Latina, Sede San Pedro, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 23 de julio de 2025.
2. Manifiestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de la Administración y la Contabilidad contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe incluir en el Compromiso de Mejora los siguientes puntos:

- Establecer programas de formación e incentivar a estudiantes y profesores para su vinculación con el entorno.
  - Generar mecanismos formales de revisión de los planes de estudio y de los contenidos programáticos.
  - Actualizar el estudio de referentes universales.
  - Diseñar un plan de difusión y socialización de actividades referentes a la ejecución del plan de estudios, gestión y desarrollo de la carrera entre el personal académico, administrativo y estudiantil.
  - Diseñar una política de investigación para cada carrera del conglomerado, vinculándolos con otros centros de investigación
  - Fortalecer la investigación en el personal docente y potenciar la divulgación de los resultados en publicaciones de reconocido prestigio.
  - Impulsar la investigación con proyectos de impacto y participación en extensión social.
  - Garantizar que los estudiantes puedan tener acceso a los equipos de los laboratorios.
  - Generar un plan de extensión para todas las carreras, que incluyan los recursos necesarios, promoviendo e incentivando la participación de los docentes en las actividades de extensión.
  - Diseñar un plan de vinculación y seguimiento continuo con los egresados de las carreras.
  - Establecer programas de actualización profesional para los graduados.
  - Establecer programas de actualización profesional para el personal docente.
  - Generar un plan de producción académica que permita la presencia de los docentes en publicaciones indexadas.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
  5. Comunicar a la carrera que:
    - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 23 de julio de 2023. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
    - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
    - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 23 de julio de 2025.
    - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
  6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

*Capítulo II, punto 2.5.2: “Durante la vigencia de la acreditación oficial otorgada a una carrera o programa, el Consejo del SINAES se reserva el derecho de revocar la acreditación si se produjeran cambios sustantivos que alteren de manera negativa las condiciones con base en las cuales se acreditó la carrera o si existiera un incumplimiento comprobado de los términos del Compromiso de Mejoramiento en los plazos que fueron estipulados”.*

7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
  8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
  9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
  10. Solicitar a la carrera presentar a más tardar en un mes, el Compromiso de Mejoramiento Final e incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período, a partir de la comunicación de este acuerdo.
  11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.
  12. Acuerdo firme.
- Votación Unánime.

**Artículo 5. Modificación de acuerdo de aprobación de la Propuesta de Cambios en los Planes de Estudio (PCPE) del Proceso 114.**

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío contextualiza la modificación de acuerdo de aprobación de la Propuesta de Cambios en los Planes de Estudio (PCPE) de la Licenciatura en Administración con énfasis en Finanzas y Banca de la Universidad Fidélitas.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Está aprobado por este Consejo el procedimiento “PRC-AG09: Análisis de cambios en planes de estudio de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas”.
2. El acuerdo que consta en el Acta 1488-2021 con fecha del 16 abril 2021, señala:  
“Aprobar la reforma parcial al Plan de Estudios de las carreras de Bachillerato en Administración de Negocios, Licenciatura en Administración de Negocios con énfasis en Banca y Finanzas, Licenciatura en Administración de Negocios con énfasis en Mercadeo, Bachillerato en Contaduría y Licenciatura en Contaduría Pública de la universidad Fidélitas, sede central Campus Santa Marta y sede Heredia.”

**SE ACUERDA**

1. Aprobar la modificación del acuerdo del artículo 7 del Acta 1488-2021 del 16 abril 2021, referente al proceso 114, para que se lea de la siguiente manera:
  - Aprobar la reforma parcial al Plan de Estudios de las carreras de Bachillerato en Administración de Negocios, Licenciatura en Administración de Negocios con énfasis en Finanzas y Banca, Licenciatura en Administración de Negocios con

énfasis en Mercadeo, Bachillerato en Contaduría y Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad Fidélitas, sede central Campus Santa Marta y sede Heredia.”

- Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el plan de estudios aprobado para las carreras Bachillerato en Administración de Negocios, Licenciatura en Administración de Negocios con énfasis en Finanzas y Banca, Licenciatura en Administración de Negocios con énfasis en Mercadeo, Bachillerato en Contaduría y Licenciatura en Contaduría Pública, de la universidad Fidélitas, sede central Campus Santa Marta y sede Heredia.
- Remitir a las direcciones de las carreras la modificación parcial del plan de estudio aprobado para las carreras de Bachillerato en Administración de Negocios, Licenciatura en Administración de Negocios con énfasis en Finanzas y Banca, Licenciatura en Administración de Negocios con énfasis en Mercadeo, Bachillerato en Contaduría y Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad Fidélitas, sede central campus Santa Marta y sede Heredia.

2. Acuerdo firme.

Votación Unánime.

**La MBA. Andrea Arroyo Matamoros, el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez y el Lic. Alejandro Camacho Vargas, ingresan a las 9:55 a.m.**

**Artículo 6. Presentación del Informe de Ejecución Presupuestaria y los Estados Financieros al Primer Semestre del periodo 2021.**

El Presidente le da la bienvenida a la MBA. Andrea Arroyo Matamoros, al M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez y al Lic. Alejandro Camacho Vargas y solicita realizar la presentación.

La MBA. Arroyo indica que presentarán el Informe de Ejecución Presupuestaria y los Estados Financieros del Segundo Semestre del periodo 2021.

El Lic. Alejandro Camacho Vargas presenta la información financiera al corte del 30 de junio 2021, en la que se hace referencia al informe de estados financieros y al informe de evaluación y ejecución presupuestaria, ambos con los datos acumulados de enero a junio del año 2021. El Lic. Camacho informa que posterior a la aprobación de los informes por parte de los Miembros del Consejo se procederá a la publicación de la información al sitio web del SINAES, con el propósito de que sea accesible al público en general.

Se procede a presentar los resultados económicos de la Institución al 30 de junio del año 2021, con lo que respecta a activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, en que se muestra el comparativo al mes de junio del año 2020 junto con el valor relativo.

Se genera un espacio de consultas y comentarios por parte del Consejo Nacional de Acreditación que son atendidas por la MBA. Andrea Arroyo.

El M.Sc. Francisco Sancho consulta por las inversiones a corto plazo.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros indica que, previamente por el proyecto de un posible edificio para el SINAES hubo inversiones que se manejaron a 18 meses lo que representó un rendimiento alto. La MBA. Arroyo menciona que hay una comité y reglamento de Inversiones.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez solicita una revisión del formato del documento cuando se subió al drive porque desconfiguraron algunas tablas y no se pueden leer, también, agradecería remitir la presentación a los miembros del Consejo.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros explica que el formato es el solicitado por Contabilidad Nacional, de igual manera, se les remitirá la información solicitada sobre los estados financieros.

El Dr. Julio Calvo Alvarado consulta si el informe cumple con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP). También, el Dr. Calvo consulta por las partidas que no han logrado la ejecución esperada al cierre del primer semestre, con el propósito de establecer una estrategia para evitar un superávit que comprometa el presupuesto institucional para el próximo año.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros confirma que el informe está basado en las normas NICSP, los cuales se presentan de manera trimestral a Contabilidad Nacional y al principio del año se recibió por parte de Contabilidad Nacional una certificación en la que se indica que el SINAES está cumpliendo al 100% el acatamiento de las NICSP. La MBA. Arroyo indica que se realizan actividades de seguimiento con cada jefatura para analizar de forma integral los datos de la institución.

El M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez presenta el Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria de enero a junio de 2021, según las normas técnicas de la Contraloría General de la República. El M.Sc. Madrigal explica la ejecución semestral acumulada del periodo 2019 al 2021 y detalla la ejecución por objeto del gasto del periodo 2019 al 2021.

El M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez procede a detallar el presupuesto de ingresos y su ejecución al 30 de junio 2021. En relación con la ejecución por objeto del gasto se contemplan las remuneraciones, servicios, materiales y suministros, bienes duraderos y transferencias corrientes. En cuanto a la ejecución detallada en la partida de remuneraciones se precisa en las remuneraciones básicas, las remuneraciones eventuales, los incentivos salariales, las contribuciones patronales de seguridad social y las contribuciones patronales a pensiones.

La ejecución detallada por servicios se desglosa en alquileres, servicios básicos, servicios comerciales y financieros, servicios de gestión y apoyo, gastos de viaje y de transporte, seguros y otras obligaciones, capacitación y protocolo y mantenimiento y reparación.

El M.Sc. Madrigal detalla la información por montos y porcentajes de cumplimiento de metas.

Se genera un espacio de consultas y comentarios por parte del Consejo Nacional de Acreditación que son atendidas por la MBA. Andrea Arroyo y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte comenta que la decisión de no adquirir el edificio es un aspecto importante, debido a que mucho del presupuesto estaba planteado para temas de Tecnologías de la Información ante una posible nueva infraestructura. El M.Sc. Mirabelli hace mención a la importancia de realizar alertas previas en materia de seguimiento de los presupuestos para establecer alternativas. También, el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte se refiere a la importancia de la ejecución para salvaguardar el presupuesto de la institución.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez realiza observaciones al informe y solicita las correcciones. La Dra. Meléndez consulta sobre la impresión técnica al informe de previsión de riesgos elaborado por la Auditoría Interna en relación con la ejecución, con el fin de que los riesgos puedan ser minimizados en proyección al informe que se está presentando el día de hoy.

El Dr. Julio Calvo Alvarado hace referencia a la importancia de definir una estrategia ante el escenario de fondos en los que hay una dificultad de materializar, para evitar un superávit, por lo que el Dr. Calvo insta a que la administración le presente a los miembros del Consejo una propuesta, para en conjunto completar el documento.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora menciona que en lo que respecta a ingresos se debe contemplar que no haya ninguna variación, es decir que para el segundo semestre se recibirán los ingresos que se formularon. El M.Sc. Sancho indica que contablemente se registran las rentas de inversiones, pero presupuestariamente no se registran y son un contenido valioso para destinar fondos a otras áreas. El M.Sc. expresa la importancia de que el Consejo destine un espacio para definir temas relacionados con las inversiones.

En relación al gasto, el M.Sc. Francisco Sancho Mora indica que se reunió con parte del equipo administrativo debido a que existía una alerta en relación con el tema de ejecución en bienes duraderos, porque una mayor parte estaba vinculada a la posible adquisición de un nuevo edificio, por lo que se le solicitó a Tecnologías de la Información empezar a invertir en bienes duraderos. El M.Sc. Sancho indica que la expectativa es ejecutar en bienes duraderos, lo cual es monitoreado por parte de Presupuesto y se está a la espera de una propuesta.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora considera importante cotejar el informe de la Auditoría Interna con el informe que presenta el área de Presupuesto.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén insta a una reflexión, debido a que un momento determinado se indica que no hay presupuesto para la INDEIN y se le asigna a Tecnologías de la Información el mayor presupuesto, por lo que la M.Ev.Ed. Picado Mesén consulta sobre en qué tipo de criterios se presentan las propuestas. La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén menciona el riesgo de incertidumbre, especialmente en el FODA, documento en el que debe haber claridad en las debilidades pero sobre todo en las estrategias, para demostrarle al ente contralor que la institución puede solventar determinada situación, por lo que solicita revisión de esta parte del informe.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros indica que el FODA se elabora ante un requerimiento de Contabilidad Nacional en función del impacto financiero a consecuencia del contexto de la COVID-19. La MBA. Arroyo comenta que de igual manera se procederá a la revisión del documento.

El presupuesto se compone de gastos operativos y gastos de capital, lo que corresponde a la INDEIN son gastos operativos y lo que corresponde a Tecnologías de la Información son gastos de capital, la MBA. Andrea Arroyo indica que este año no hay restricción de regla fiscal para gastos operativos, para el año próximo habrá limitación en ambos rubros.

Previamente, cuando estaba previsto adquirir una edificio nuevo, existía la necesidad de suplir la infraestructura tecnológica, debido a que en el CONARE se trabaja con el Área de Tecnologías de Información y Comunicación (ATIC).

Al tomarse la decisión de continuar en el CONARE, se está en el proceso de compra de un equipo para solventar parte de las necesidades que actualmente facilita CONARE en términos de tecnologías de la información.

Se encuentra en curso el proyecto del Gestor Documental, el cual llevará tiempo cubrir todos los flujos de trabajo, actualmente, se están desarrollando 10 flujos, en los que prácticamente están 8 finalizados y en procesos de pruebas, de igual forma, el funcionario debe indicar que están funcionando adecuadamente.

En relación con el informe de Auditoría Interna se hará una revisión de todos los detalles en comparación con el informe de ejecución elaborado con la División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG).

El Dr. Julio Calvo Alvarado indica que el Consejo debe revisar en un plazo corto el Plan de Ejecución, para visualizar todas las acciones que se pueden tomar en el que se puede implementar un cronograma para monitorear la ejecución.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío menciona que se ha estado trabajando en un plan de trabajo y seguimiento de los términos de referencia que están en construcción, en las que se presentarán las observaciones tanto del informe de las auditoría interna como del informe de presupuesto de la DSAG.

El Ing. Walter Bolaños Quesada hace referencia a la importancia de reconocer los gastos de transporte de los miembros del Consejo al asistir a actividades académicas en representación de la Institución.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte también considera importante que se les reconozca a los miembros del Consejo los gastos que conlleva el transporte para trasladarse a actividades.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén hace mención a la importancia de adaptar estrategias adecuadas.

La Licda. Kattia Mora Cordero indica que el SINAES ya cuenta con la herramienta legal en materia de transportes, debido a que ya se dispone del Reglamento de Transporte, por lo que la administración ya cuenta con el instrumento.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez agradece el trabajo elaborado por la División de Servicios de Apoyo a la Gestión.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora menciona que hay que tener claridad sobre el margen del gasto corriente. También, el M.Sc. Sancho menciona la importancia de dotar al área de comunicación de herramientas para que el SINAES pueda proyectarse.

El Presidente y los miembros del Consejo agradecen la presentación por parte del equipo de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión.

**La MBA. Andrea Arroyo Matamoros, el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez y el Lic. Alejandro Camacho Vargas, se retiran a las 11:45 a.m.**

El Dr. Julio Calvo Álvarez consulta si este año se realizará una auditoría externa y sobre el cronograma de la evaluación del presupuesto.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío indica que se realizó una auditoría externa en materia de contabilidad, y en materia de presupuesto se cuenta con el estudio que elaboró la Auditoría Interna. La M.Sc. Ramírez explica que cuando se les presente a los miembros del Consejo las estrategias y el plan de trabajo en relación con el estudio del presupuesto se detallará el cronograma. La M.Sc. Ramírez está trabajando en la ejecución del año 2021 y también se está trabajando en la planificación de todos los planes anuales operativos y del presupuesto que tiene que presentarse aproximadamente en el mes de agosto, debido a que debe ser aprobado en el mes de setiembre de este año.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez consulta si han comunicado con el CONARE ante la posible remodelación en el SINAES, así como, una estimación de los costos. La Dra. Meléndez hace mención a las tablas de avances de metas en donde hay una serie de actividades aplazadas, otras pendientes y otras en proceso, en las que no hay claridad entre la diferencia entre actividades pendientes y actividades en proceso; también, la Dra. Meléndez consulta si las actividades aplazadas es posible recalendarizarlas debido a que implican gasto.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén consulta si existe claridad en el equipo directivo sobre las dificultades presupuestarias que se deben solventar para poder tener el próximo año presupuesto adecuado para la gestión del SINAES, y si existe un compromiso por parte de las jefaturas y los equipos de trabajo para asumir tareas extraordinarias y elaborar trabajos excepcionales.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío indica que aún no se ha realizado la consulta al CONARE sobre una posible remodelación, en la que se deben tener información clara en el momento de realizarla. Con lo que respecta a los datos aplazados, la M.Sc. Ramírez indica que realizará la consulta.

En relación con la claridad del presupuesto, las jefaturas tienen conocimiento del escenario, y se han realizado esfuerzos diarios.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora indica que el 30 de setiembre se debe tener el presupuesto 2022 aprobado, debido a que es la fecha límite establecida por la Contraloría General de la República.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén menciona si se le puede realizar la consulta al Ministerio de Hacienda sobre el superávit, en caso de que se pueda orientar a otra forma de inversión. La M.Ev.Ed. Picado indica que el SINAES debe acercarse al Consejo del CONARE, plantearle la situación de la remodelación. También, la M.Ev.Ed. Marta Eugenia

Picado considera que los miembros del Consejo deben trabajar en conjunto con el área administrativa las estrategias para atender las debilidades que se han generado a raíz de la pandemia.

Se conocen los Estados Financieros y el Informe de Ejecución Presupuestaria al Primer Semestre del periodo 2021.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Ley 8256, del 17 de mayo del 2002, reconoce al Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), como órgano adscrito al Consejo Nacional de Rectores, con personería jurídica instrumental propia para la consecución de sus fines. Asimismo, la Ley 8798 del 16 de abril de 2010, fortaleció su financiamiento al disponerle de nuevas fuentes de recursos.
2. Mediante el oficio C-307-2017 del 15 de diciembre del 2017, la Procuraduría General de la República señaló que el SINAES cuenta con personería jurídica instrumental, que le confiere grado máximo de desconcentración del CONARE, razón por la que está en plena capacidad legal para asumir la administración presupuestaria de los recursos que le son transferidos por el Gobierno de la República en ejecución del artículo 3 de la Ley 8798 y de otros recursos que puede recibir con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 8256. Como resultado de lo anterior, el SINAES administrará su presupuesto en forma independiente del CONARE, a partir del período 2019.
3. El cumplimiento de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1- 2012-DC-DFOE), emitidas por la Contraloría General de la República por medio de la Resolución R-DC-24-2012 del veintiséis de marzo de dos mil doce, normas 4.3.14, 4.3.15 – 4.5.16, 4.3.18.
4. Por disposición del artículo 24 y 26 del Reglamento del Proceso presupuestario del SINAES es atribución del Consejo Nacional de Acreditación conocer las evaluaciones presupuestarias.

**SE ACUERDA**

1. Aprobar los Estados Financieros del primer semestre 2021, según la normativa emitida por el Ministerio de Hacienda, Contabilidad Nacional.
2. Dar por conocido el informe de Ejecución Presupuestaria del primer semestre de 2021, en concordancia con las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público emitidas por la Contraloría General de la República.
3. Encomendar a la Presidencia y a la administración la firma y el envío de los informes a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Contabilidad Nacional.
4. Encomendar a la Administración la incorporación de las observaciones realizadas por los miembros del Consejo al Informe de Ejecución Presupuestaria del Primer Semestre, para presentarlas en la sesión del próximo viernes 30 de julio del año 2021.
5. Acuerdo firme.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y QUINCE DE LA TARDE.

M.Sc. Francisco Sancho Mora  
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas  
Secretaría del Consejo